



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
FORMATO RESOLUCIÓN		
Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 5
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

RESOLUCIÓN No. 0127-
(24 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION Y SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2026 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-

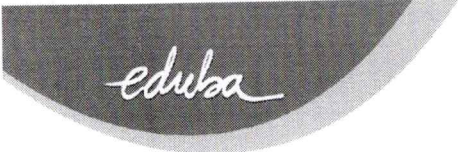
EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994 y Acuerdo 005 del 8 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO

- a. Que se requiere Modificar el Anexo al Decreto de Liquidación y realizar créditos y contracreditos al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2026 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-.
- b. Que mediante Acuerdo Distrital número 023 del seis (06) de noviembre de 2025, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Distrito de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal “del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”; liquidado por el señor Alcalde, mediante Decreto No. 746 del 23 de diciembre de 2025; en el cual fue liquidado el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA-,vigencia 2026; por un valor de : **OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00).**
- c. Que Mediante Acta de reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fue aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -EDUBA-, vigencia 2026, por valor **OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00);** acta que forma parte integral del presente Acto Administrativo.
- d. Que mediante Resolución 003 del 05 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos y Créditos al presupuesto de Gastos de la vigencia 2026.
- e. Que mediante Resolución 006 del 07 de enero de 2026, se realizó adición de recursos correspondientes a procesos en curso constituidos a diciembre 31 de 2025, para la vigencia 2026.





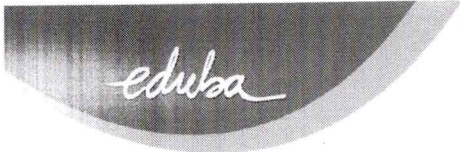
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
FORMATO RESOLUCIÓN		
Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 2 de 5
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		0127-

- f. Que mediante Resolución 0010 del 16 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos, Créditos y se creó un rubro presupuestal en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026
- g. Que mediante Resolución 0016 del 27 de enero de 2026, se realizó reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.
- h. Que mediante Resolución No. 0032 del 06 de febrero de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- i. Que mediante Resolución No. 0064 del 16 de marzo de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026
- j. Que mediante Resolución No. 0091 del 13 de abril de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- k. Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, se hace necesario realizar contracreditos y créditos en el siguiente Proyecto: **“IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA- BARRANCABERMEJA”**, de la vigencia 2026, para el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja **2024-2027**.
- l. Que, de acuerdo con la regulación orgánica del presupuesto contenido en el correspondiente estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operación a través de los cuales “simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección”, están autorizados para hacerlo mediante resolución administrativa motivada.
- m. Por lo anteriormente expuesto, el gerente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Realícese Contracréditos correspondientes al Proyecto: **“IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA- BARRANCABERMEJA”**, teniendo en cuenta los considerandos anteriores en los siguientes rubros presupuestales:



CONTRACREDITOS

2-40-4001-1400-4001002-202400000007083	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIOANL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA. BARRANCABERMEJA	\$256.300.000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	126,300,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.004.01	Servicios de telefonía fija y otras telecomunicaciones	5,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.005.14	Servicios Auxiliares especializados oficina(capacitación)	\$30,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.005.15	Servicios de limpieza	\$2,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.007.01.4	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	\$8,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.009.1119	Otros servicios de la administración publica n.c.p.	\$85,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO:	Realícese Créditos correspondientes al Proyecto: “IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA- BARRANCABERMEJA”; en los siguientes rubros presupuestales:
-------------------	--

CREDITOS

2-40-4001-1400-4001002-202400000007083	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIOANL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA. BARRANCABERMEJA	\$256.300.000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$5,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$20,000,000.00



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO RESOLUCIÓN		
		Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 4 de 5
		PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

0127-

2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$150,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.003.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	20,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.003.03	Servicios de ingeniería	22,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.004.02	servicios de telecomunicaciones a través de internet	5,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.005.09	Otros servicios auxiliares (Aprendices SENA)	2,300,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.2199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	14,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.008.2221	Servicios de contabilidad, auditoria y teneduría de libros	8,000,000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.3.07.02.030-	Auxilio Sindical (no de pensiones)	10,000,000.00

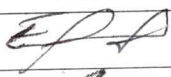
ARTICULO TERCERO:	Infórmese a la Dirección Financiera para que realice los ajustes correspondientes.
-------------------	--

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

En Barrancabermeja a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
GERENTE GENERAL

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edelmira Sandoval Solano-Profesional Universitario Unidad Financiera		24-06-2026
Revisó	Luz Elvira Quintero Pérez, Abogado Externo-CPS-002-2026 -EDUBA		24-06-2026
Aprobó	Fernando Enrique Andrade Niño -Gerente Eduba		24-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			